

SESIÓN EXTRAORDINARIA No.017

Celebrada por el Concejo Municipal a las Dieciocho horas y quince minutos del día primero de setiembre del dos mil diez.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	PRESIDENTA
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	VICE-PRESIDENTE
ALEXIS GERARDO	HERNANDEZ	SAENZ	REGIDOR
CARLOS	UMANA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
YETTY MARIA	QUESADA	MURILLO	REGIDORA
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMANA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
MARIA CRISTINA	AGUILAR	SALAS	SUPLENTE
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMUDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SINDICOS PROPIETARIOS			
MIRIAM	HURTADO	RODRIGUEZ	SIND.DIST.II
ROMULO	MEJIAS	FLORES	SIND.DIST.IV
JOSE	GAMBOA	SALAS	SIND.DIST.VI
SINDICOS SUPLENTE			
JOYCE	ARCE	MURILLO	SIND.SUPL.DIST.II
EDGAR	CAMBRONERO	HERRERA	ALCALDE
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

Se deja constancia que la señora síndica Zoraida Abarca Abarca, se encuentra incapacitada por accidente ocurrido el día 21 de Junio 2010 después de la sesión Ordinaria N° 008-10

ORDEN DEL DIA

ARTICULO I PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURAS ORGANIZACIONAL, OCUPACIONAL Y SALARIAL Y BORRADOR PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011

ARTÍCULO I ACUERDO: 140

PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURAS ORGANIZACIONAL, OCUPACIONAL Y SALARIAL Y BORRADOR PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011.

Presidenta Rios Myrie: Solicita al Concejo Realizar una alteración del orden del día para atender a Licda. Ninotchka Benavides Badilla y al señor Proveedor Juan Mauricio Mora Cruz.

SOMETIDO A VOTACIÓN LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA ATENDER A LA LICDA. NINOTCHKA BENAVIDES BADILLA Y AL SEÑOR JUAN MAURICIO MORA CRUZ NO SE PUEDE REALIZAR LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA POR NO SER UN ACUERDO POR UNANIMIDAD.

VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, HIDALGO SALAS.

VOTAN EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ, QUESADA MURILLO.

Presidenta Rios Myrie: Le da la palabra al señor Alcalde.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Comento que dado a las exigencias que se les piden a las Municipalidades para todo el proceso de descentralización y en donde las Municipalidades van a tener que asumir mas responsabilidades, que una de las exigencias es una estructuración ocupacional y salarial que asimismo va en conjunto con el presupuesto en ejercicio 2011 para que se apruebe en la Contraloría General de la República.

Asesor Financiero Erick Badilla Monge: Realizo la presentación del equipo de trabajo que estuvo a cargo de realizar el proyecto del Ordenamiento Estructural, ocupacional y salarial de la Municipalidad de Siquirres. Y él mismo realizo presentación del proyecto al Concejo Municipal de Siquirres.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ORDENAMIENTO ESTRUCTURAL, OCUPACIONAL Y SALARIAL

Equipo de Trabajo:
Leydi Serrano Álvarez, Meyleen Yep Duran,
Yorleny Wright Reynolds, Juan Mauricio Mora Cruz,
Javier Betancourt Barquero, Erick Badilla Monge.

Setiembre 2010

FUNDAMENTOS JURIDICOS

- **Artículo 120**, Código Municipal (Manual General de Clases).
- **Artículo 121**, Código Municipal (Manual de Organización y Funcionamiento)
- **Artículo 122**, Código Municipal (Disposiciones Salariales).
- **Transitorio 1**, Ley 7794 (Escala de Salarios Única para el Personal de las Municipales, establece los derechos adquiridos de buena fe de los funcionarios).
- **Ley General de Control Interno**, otras disposiciones legales.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURAS ORGANIZACIONAL, OCUPACIONAL Y SALARIAL

2010

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCION

A continuación se presenta un informe ejecutivo que consta de aproximadamente 10 paginas en el cual se explica el proyecto de ordenamiento de las estructuras, organizacional, ocupacional y salarial de la Municipalidad de Siquirres, el cual es un resumen de un documento total de aproximadamente 220 paginas, que incluye el diagnostico institucional, la propuesta organizacional, la propuesta ocupacional y la propuesta salarial, este documento denominado "Informe Ejecutivo" explica brevemente las debilidades encontradas en la organización en los tres temas ya citados, así como la propuesta de ordenamiento que responde a la necesidad de respuesta del gobierno local como ente promotor del desarrollo local y el gobierno municipal que debe de coordinar los hilos que guiaran al cantón al norte establecido en la visión definida en el Plan de Desarrollo Municipal y/o local.

Este ordenamiento propuesto le va a permitir a la Municipalidad cumplir con las disposiciones de control interno que reiteradamente ha emitido tanto la Auditoria Interna como la Contraloría General de la República, así mismo le va a permitir contar con un esquema mínimo organizacional ordenado y donde con apenas una mínima administración, va a contar con capacidad de respuesta en todas las líneas de acción exigidas en la ley según las potestades y obligaciones de la institución, para ante las comunidades de nuestro cantón.

Otro de los objetivos importantes de este proyecto es contar con la capacidad operativa mínima de cara a las exigencias de la Ley de Transferencias y Competencias del Régimen Municipal, donde se prevé trasladar competencias con recursos, pero a las Municipalidades que tengan la capacidad de absorberlas efectivamente, tanto en forma como en fondo.

Este esquema de ordenamiento estaría permitiendo a los señores Regidores como Directores políticos y representantes de la comunidad electos por el pueblo, poder gestionar muchos de los proyectos que como deuda electoral ante las comunidades han ofrecido a los electores que los designaron.

PRESENTACION

El impulso hacia la descentralización y la necesidad de poner en práctica procesos de modernización ha inquietado a esta Municipalidad a desarrollar planes de largo plazo con componentes estratégicos para el desarrollo local concertado y a buscar cuáles deben ser los modelos organizacionales para desarrollarlos.

Por lo tanto, cualquier cambio se inicia con la construcción de un modelo organizacional enfocado en los resultados del desempeño de toda la organización, un modelo que podrá después siempre ser afinado y pulido, pero que sirve para asegurar que cada colaboradora y colaborador sepa porque su desempeño y cambio es importante para el propósito de la organización.

La búsqueda de la eficiencia y eficacia es el paso clave para que la municipalidad de Siquirres como gobierno local asuma mayores responsabilidades y competencias en los ámbitos que la ley le ha encomendado y que se presten mejores servicios, con mecanismos de transparencia y de calidad hacia la ciudadanía y sus organizaciones representativas.

Como parte de esta estrategia y de acuerdo a lo establecido en el Título Quinto del Código Municipal, se constituyó un grupo de trabajo, conformada por funcionarios jefaturas de distintas unidades y/o departamentos que se encargaran de la implementación de las estructuras organizacionales, ocupacionales y salariales. Para lo cuál se hicieron los estudios situacionales recopilando la información existente y los criterios técnicos requeridos para este proceso, a través de cuestionarios entrevistas y conversatorios con funcionarios y funcionarias encargados y coordinadores de procesos, unidades de gestión y otras dependencias.

La Contraloría General de la República, en diferentes oficios enviados a las corporaciones municipales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Control Interno, ha insistido en la necesidad y obligación de contar con Manuales actualizados, modernos y acordes a las necesidades de una gestión pública moderna, que responda a las demandas y retos de la población en cada uno de los cantones.

Con la elaboración de los manuales de organización, de puestos y escala salarial que aquí se presentan en el documento, la municipalidad ha iniciado un proceso de construcción de su realidad organizacional en base a su propia experiencia.

Desde esta perspectiva es que el presente esfuerzo se constituye en un primer paso de la implementación de la estrategia de fortalecimiento de la Municipalidad de Siquirres en un aspecto muy concreto, su organización desde tres perspectivas: estructural, ocupacional y salarial, a partir de la diagnosis establecida que nos presenta las debilidades de desarrollo institucional y al cual debemos de fortalecer a partir de la puesta en practica de propuesta aquí presentada.

Síntesis Diagnostica

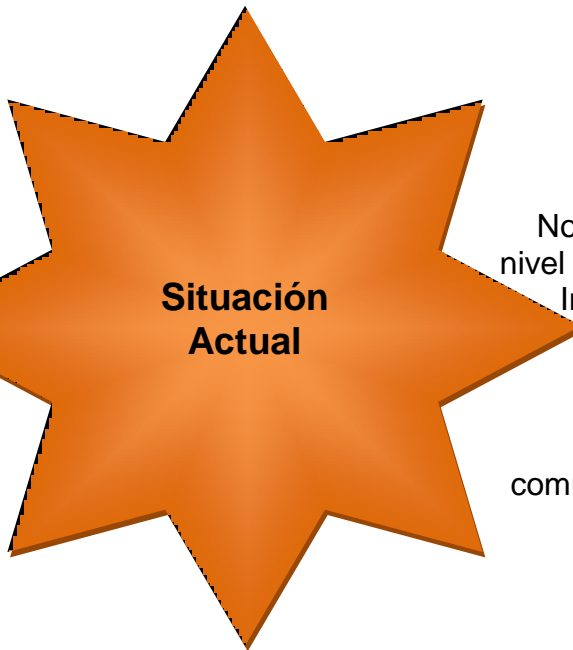
Ineficiencia institucional

No existen objetivos, políticas y procedimientos claros a lo interno

Estructura organizativa desactualizada con servicios limitados en el cantón

Falta una propuesta de modernización con mecanismos de participación y control de la ciudadanía

Se carece de una estrategia de mejoramiento financiero



Centralización de funciones
Bajo alcance de logros estratégicos

No se trabaja en equipo, bajo nivel de identidad organizacional
Inexistencia de alineamiento Estratégico.

Limitada información y comunicación entre los distintos niveles organizativos

No existen servicios desconcentrados en los distritos más periféricos

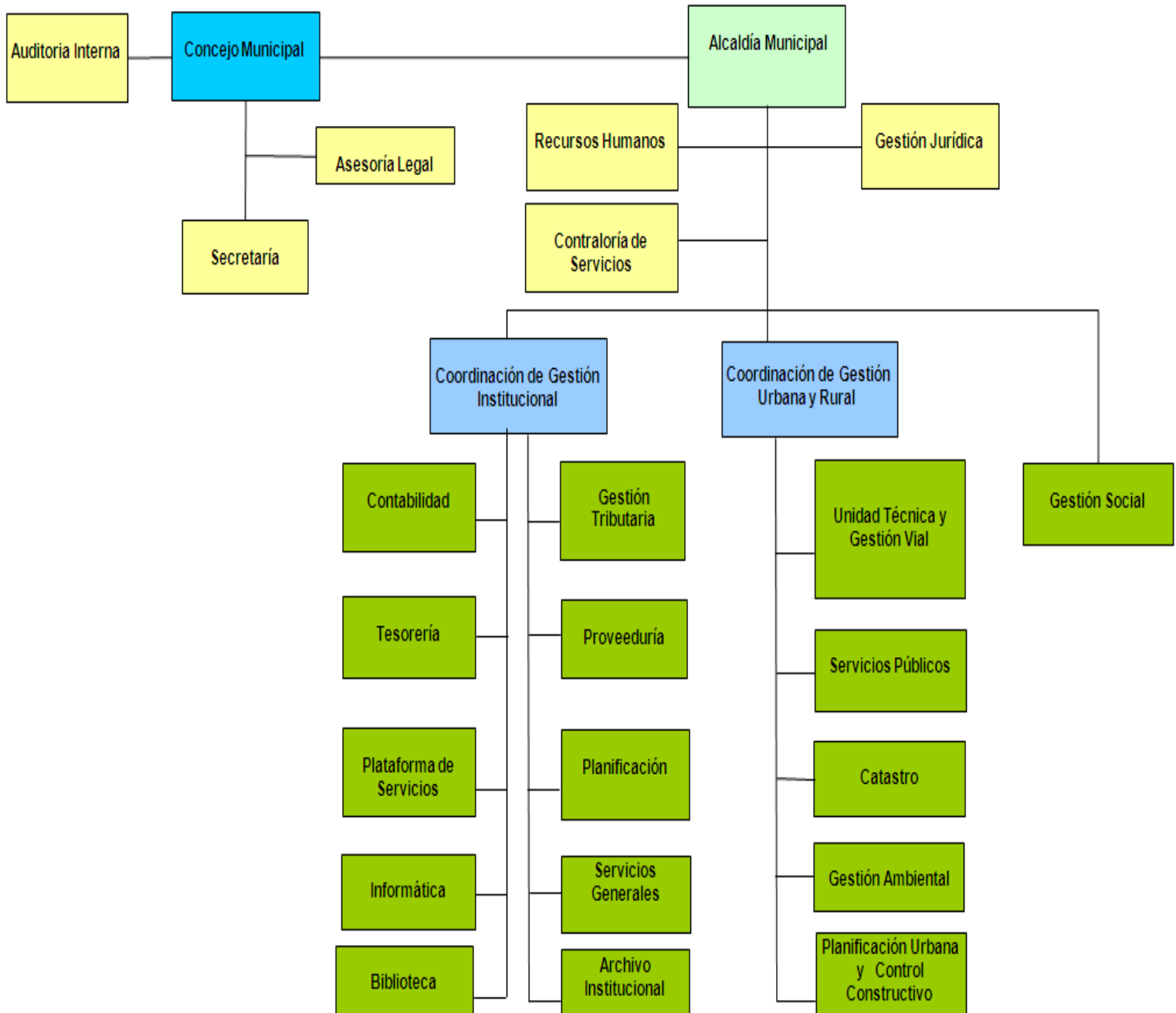
No existe un plan de captación de recursos externos en función de las tareas del desarrollo

Propuesta Organizacional

El mismo consiste en la presentar un modelo organizacional que responda a las debilidades de desarrollo institucional expresado en la diagnosis de cara a los retos establecidos para la Municipalidad como gobierno Local promotor del Desarrollo Local

A partir del siguiente organigrama mostramos la estructura propuesta:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PROPUESTA ORGANIZACIONAL - AGOSTO 2010



El anterior organigrama solamente presenta el esquema organizacional, tal y como se establece en el artículo 121 del Código Municipal, la Municipalidad tiene la obligación de la elaboración del Manual de Organización y funcionamiento, cuya aplicación es responsabilidad del Alcalde Municipal y del cual se incluye en dicho

Manual, bajo el enfoque sistémico, de insumos, actividades y productos y cual es el formato que se construyo dicho Manual, como un documento de fácil entendimiento y una guía de trabajo, para cada uno de los funcionarios o funcionarios municipales. El Manual expresa el enfoque sistémico de cada una de las dependencias presentadas o plasmadas en el organigrama, a continuación mostramos una figura con la finalidad de ser mas precisos lo que significa el enfoque sistémico, técnica de procesos de la construcción del Manual de Organización, dicho documento consta de aproximadamente 80 páginas.

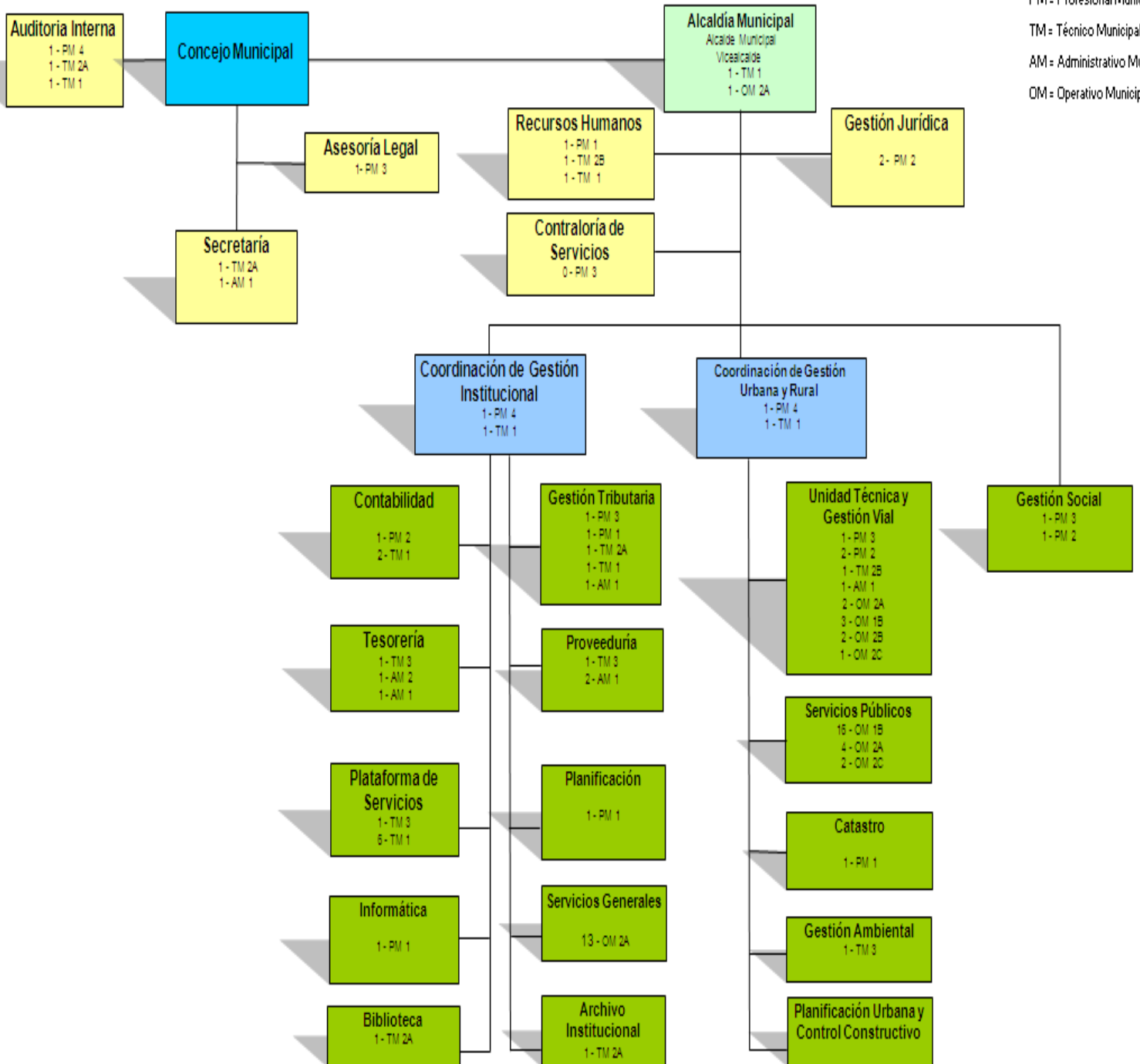


Propuesta Ocupacional

El Código Municipal en el artículo 120 establece la obligatoriedad a las Municipalidades de elaborar un Manual de Puestos conforme al Manual General de Clases para el Régimen Municipal Costarricense, el cual debidamente aprobado y publicado en la Gaceta del 19 de abril de 2009, y donde se indica un plazo de dos años, para llevar a cabo este proceso y el cual se estaría cumpliendo en abril del 2011, por lo que esta Municipalidad estaría cumpliendo esta disposición a partir de enero de 2011, dentro del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de labores para el año 2011.

Organigrama de Puestos

PM = Profesional Municipal
TM = Técnico Municipal
AM = Administrativo Municipal
OM = Operativo Municipal



1	OM1A	Grupo Operativo	9	TM2A	Grupo Técnico
2	OM1B	“ “	10	TM2B	“ “
3	OM2A	“ “	11	TM3	“ “
4	OM2B	“ “	12	PM1	Grupo Profesional
5	OM2C	“ “	13	PM2	“ “
6	AM1	Grupo Administrativo	14	PM3	“ “
7	AM2	“ “	15	PM4	“ “
8	TM1	Grupo Técnico	16	Auditor	Se homologa.

Las quince clases expuestas en el cuadro anterior agrupan todos los puestos de las 98 plazas con que contaría la Municipalidad a partir del 2011, la agrupación privilegia la polifuncionalidad y la polivalencia del puesto en razón a maximizar el Recurso Humano Municipal y potenciar las competencias del personal con que cuenta esta Municipalidad y contaría en el futuro.

Así mismo y en razón de lo expuesto anteriormente se presenta un Manual de Puestos, el cual consta de un documento de aproximadamente 81 paginas, elaborado según las indicaciones que establece tanto la técnica como la Ley.

Propuesta Salarial

En este aparte se realizo un estudio integral de los salarios de los funcionarios de la Municipalidad, consignado en el respectivo vaciado salarial en la Escala de Salarios establecida para el Régimen Municipal, bajo los principios establecidos en el artículo 122 del Código Municipal, y la base legal establecido en el transitorio 1 de la Ley 7794, Código Municipal y la cual esta debidamente publicado, en la gaceta del 19 de abril del 2009.

Después del vaciado efectuado y el análisis de los procesos salariales se deriva y define que la política salarial de esta Municipalidad, debe de ser, la establecida en el **percentil 75 de dicha escala**, en razón que la misma es la línea que mas se ajusta a la realidad salarial existente dentro de la institución y que cumple con los lineamientos técnicos y jurídicos, que no menoscaban los derechos de todas y todos los funcionarios de la institución.

Así mismo se ordeno lo pendiente de ajustar por ley en anualidades y otros aspectos salariales, tales como los pluses pendientes de Prohibición y disponibilidad, según así lo dispone el ordenamiento jurídico.

A continuación se presenta el detalle de los salarios establecidos por cada clase según corresponde:

	Clases de puestos	Percentil 75
1	Operativo Municipal 1A	Percentil 75
2	Operativo Municipal 1B	Percentil 75
3	Operativo Municipal 2A	Percentil 75
4	Operativo Municipal 2B	Percentil 75
5	Operativo Municipal 2C	Percentil 75
6	Administrativo Municipal 1	Percentil 75
7	Administrativo Municipal 2	Percentil 75
8	Técnico Municipal 1	Percentil 75
9	Técnico Municipal 2 A	Percentil 75
10	Técnico Municipal 2 B	Percentil 75
11	Técnico Municipal 3	Percentil 75
12	Profesional Municipal 1	Percentil 75
13	Profesional Municipal 2	Percentil 75
14	Profesional Municipal 3	Percentil 75
15	Profesional Municipal 4	Percentil 75
16	Auditor	Percentil 75

ESTRATEGIAS Y ACCIONES FUTURAS



Para poder cumplir con el esquema organizacional, las estrategias y el Plan de acción establecido se han creado y transformado, alrededor de 37 plazas (32 nuevas y transformaciones) entre las que destacan la de vicedelcalde o Vicedelcaldesa, conforme lo establece la ley 8611 del 22-11-2007, así mismo la de Coordinador de Informática y siete asistentes administrativos entre otros, la transformación del encargado de Plataforma a Coordinador de Planificación, de misceláneo a Bodeguero.

Conclusiones y Recomendaciones

- Para que este esquema organizacional tenga todo el éxito deseado debe de proveerse un Plan de capacitación que permita acortar las brechas entre los perfiles reales y los perfiles ideales de todos y todas las funcionarias de la institución.
- Debe de gerenciarse el cambio para ordenar las estructuras de acuerdo al objetivo definido en un plazo y tiempo prudente, con al finalidad de no producir desgastes, inoperancias, demoras o retrabajos en la administración continua, que le produzcan al funcionario (a) la perdida de credibilidad en el proyecto y por ende la caída absoluta del entusiasmo y la esperanza.
- Debe de planificarse de forma paralela algunos aspectos como el Plan de Desarrollo Tecnológico, con el fin de proveer del software y hardware requerido para la modernización institucional, un diseño y/o acondicionamiento de las oficinas municipales con el fin de darles el espacio requerido a cada una de las dependencias y evitar el hacinamiento administrativo que en la actualidad presenta una limitación de desarrollo.
- Debe de coordinarse a través de terceros la contratación profesional del estudio de procedimientos con la finalidad de iniciar el proceso hacia la gestión de calidad, en el Diseño y formulación del Manual de Procedimientos. Municipales, que le permita a la Municipalidad mejorar su gestión en tiempo y forma, eliminando los cuellos de botella y por ende mayor agilidad y rapidez en los tramites.
- Debe de iniciarse de inmediato los estudios que le permitan a la Municipalidad un desarrollo financiero real, en actividades como la categorización para el cobro de la tasa por recolección de residuos sólidos, con la finalidad de proceder a una mayor justicia tributaria. Así como la creación de la tasa de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, la tasa para el cobro por alcantarillado pluvial, mayor cobertura en servicios de recolección y limpieza de vías, entre otros.
- Debe de iniciarse el estudio respectivo para la creación de Estacionamientos autorizados con boleta, con la finalidad de coadyuvar con el ordenamiento vial y procurar un ingreso por alquiler de espacio publico municipal.
- Es importante dejar la iniciativa de motivar al Concejo Municipal y a la Alcaldía con el soporte administrativo, iniciar la discusión del tema de la policía municipal, a partir de lo manifestado por la Sala Constitucional en el tema y los diferentes proyectos presentados ante la Asamblea Legislativa relacionados a esta materia.

- Debe de gestionarse la comunicación efectiva institucional, desde la central telefónica, hasta los equipos de radios para los inspectores, oficiales de seguridad, vehículos municipales, así como la instalación de una central de radio dentro del Edificio municipal y la conexión con las áreas periféricas de la Municipalidad, tales como el plantel, la biblioteca, la secretaria (salón de sesiones), preferiblemente a través de fibra óptica.
- La reforma inmediata a Ley de Patentes de la institución, con la finalidad de prever el crecimiento del cantón, principalmente de cara a lo que el cantón asumirá con el proyecto del PH Reventazón.

Finalmente se recomienda al estimable Concejo Municipal, la aprobación del proyecto de ordenamiento de las estructuras, organizacional, ocupacional y salarial, siendo la última de iniciar a partir del 01 de enero del 2011, así como las transformaciones de 10 plazas y la creación de 32 plazas, conforme a la propuesta presentada, así mismo, la definición de la política salarial en el percentil 75 de la Escala Nacional de Salarios para el Régimen Municipal, publicada en la Gaceta del 19 de abril de 2009.

Asesor Financiero Erick Badilla Monge: Comento que la Municipalidad debe tener una planificación, ya que la misma debe responder a las necesidades de nuestro Cantón, a lo cual agrego que él vive en la alegría y el recolector de basura no pasa por ahí, que se le paga a un señor para que se lleve la basura todas las semanas siendo la Municipalidad quien debe de brindar ese servicio, pero por falta de equipo no puede asumir esa responsabilidad.

Regidor Hernández Sáenz: Me gustaría saber donde ese señor vota esos desechos.

Asesor Financiero Erick Badilla Monge: Por eso es que debe haber una buena planificación.

Regidor Hernández Sáenz: ¿De donde sacaron la Visión y Misión de esta Municipalidad?

Asesor Financiero Erick Badilla Monge: Fue del PNUD de FOMUDE, que ustedes mismos aprobaron.

Licda. Leydi Serrano Álvarez: La visión y la Misión es realizar un plan que sería el ideal para poder alcanzar esas metas que tiene la Municipalidad.

Regidor Hernández Sáenz: Se podría decir que debemos tener esta estructura para ser una de las Municipalidades más eficientes.

Asesor Financiero Erick Badilla Monge: Indico que es de admirar que hace algunos años esta Municipalidad estaba en el puesto 79 de 81 Municipalidades en el proceso de ejecución y que actualmente nos

encontramos en el puesto N° 40, que hasta la fecha se cuenta con pocos recursos y personal, agrego que el Cantón de Siquirres a crecido en su población, que la Municipalidad debe pensar en sus ciudadanos para brindar un mejor servicio.

Auditor Interno Edgar Carvajal González: Comento que la Contraloría debe mirar los presupuestos, planes estratégicos y que la Municipalidad debe demostrar a la misma que se tiene una muy buena organización administrativa

Presidenta Rios Myrie: La Ministra de Planificación externo que las Municipalidades no estaban en la capacidad para recibir el proceso de descentralización que se debían hacer más estudios, esto mismo lo apoyo la Presidenta de la República.

Regidor Hernández Sáenz: Don Erick usted se ha referido mucho en la coordinación que debe tener la Administración y el Jerárquico que este ultimo somos nosotros, hace unos días nosotros tomamos un acuerdo para que nos pasaran un borrador de las actas todos los viernes y ese acuerdo fue vetado por el señor alcalde, el fin del acuerdo era avanzar con las actas antes de llegar el lunes a la sesión, pregunto ¿donde esta coordinación?

Asesor Financiero Erick Badilla Monge: Como le dije con una buena Coordinación seria lo ideal, en función única como es el acuerdo que usted menciona no podría explicar ni atender el caso en mención, pero si le podría decir que es un punto propio de dos equipos de trabajo.

Regidor Umaña Ellis: Comento que en la parte agroindustrial de Siquirres se tienen muchas debilidades.

Asesor Financiero Erick Badilla Monge: No vamos a resolver el tema ambiental, tenemos que empezar a utilizar la reglamentación ambiental, la siembra de piña es una que nos causa mucho desequilibrio ambiental, ahora también con este Proyecto PH-Reventazón aun mas debemos de alguna manera de recuperar lo que el ICE se esta llevando del Cantón, el ICE siempre a pasado por encima, pero con el cambio que se dio el ICE pasa hacer parte Comercial del estado, como empresa privada y como tal se le debería cobrar por los servicios telefónicos, eléctricos y otros.

Regidor Castillo Valverde: Señalo que también se le debe de cobrar a CODELA y a las Cervecerías que vende servicios en el Cantón.

Asesor Financiero Erick Badilla Monge: Realmente lo que es la Cervecería, CODELA y CONSTELA si pagan ese tributo, otra empresa que tenemos que detrás de ellos es SKY, también se tiene que tener cuidado cuando se realiza un proyecto urbanístico porque esto involucra mas servicios de parte de la Municipalidad como la recolección de Basura.

Regidor Hernández Sáenz: Esto de los proyectos urbanísticos me preocupa porque hablando con un desarrollador nos indico que ellos solo entregan las llaves porque les pagan por casa entregada, ellos no contemplan si un EBAIS, Escuela dará abasto para la gente que llegue a un proyecto urbanístico.

Asesor Financiero Erick Badilla Monge: Si tuviéramos un buen soporte administrativo estos casos serían mínimos, pero no se puede porque no tenemos los recursos suficientes.

Licda. Leydi Serrano Álvarez: Me gustaría agregar algo si el Concejo no aprueba la urbanización esta no baja a la administración.

Regidor Hernández Sáenz: Vuelvo a insistir como puede existir una buena coordinación entre la Alcaldía y el Concejo, se dice que es una prohibición para un regidor cualquier beneficio hasta tercer grado de Consanguinidad, se da el caso que hay familiares de ex regidores en el proyecto Villa Bonita, era un proyecto de bien social, si ustedes van haya casas con piso cerámico, tapias mas caras que la casa, pulperías, tiendas, si no se diera el permiso de construcción tal vez se podría subsanar desde aquí.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: En este proyecto de Villa bonita el único responsable es el Concejo, quiero aclarar que no tengo culpa en eso, ya que fue el Concejo anterior quien aprobó dicho proyecto de bien social en la alegría.

Regidor Hidalgo Salas: Agrego “Fue el negociazo del año”.

Asesor Financiero Erick Badilla Monge: Explico de parte social a lo cual se refirió de la Oficina de la mujer donde se encuentra la señora Licda. Maritza Delgado a la cual comento que hace mas allá de su labor, y que ahora participara de la persona joven como una guía para llevar acabo proyectos de mayor impacto en le Cantón, que se bien es cierto que este grupo siempre ha estado solo y se hacen proyectos que el Cantón no observa, que el recurso que le transfiere la Municipalidad es como la semillita para proponer, agrego que se esta perdiendo a la juventud, que es un asunto de meditar y diseñar un proyecto mayor, también el adulto mayor, con los discapacitados es algo que les incluyen a cumplir pero también deben a ponerse a participar mas instituciones como el IMAS, INAMU,PANI, para poder gestionar mas en la parte social del Cantón.

Regidora Quesada Murillo: Que no le gusta mucho lo de los campamentos que es un proyecto muy pequeño, que lo aprovechan muy pocos y que aparte de eso lo realizan a fuera del Cantón.

Asesor Financiero Erick Badilla Monge: Explica que si bien es cierto el recurso es casi dos millones pero que ese capital es la semilla para poder trabajar en un proyecto mayor.

Regidor Hidalgo Salas: Estos muchachos de la persona joven no tienen un rumbo muy claro se tiene que trabajar mas con ellos, mas que los recursos son muy pocos.

Regidor castillo Valverde: Externo que el asunto de la labor social se ve muy poco en Siquirres, como ejemplo utilizo al IAFA que se ve en campañas de televisión pero en los Cantones se ve muy poco.

Asesor Financiero Erick Badilla Monge: Lo que pasa es que la sede la tiene Limón.

Regidor Hidalgo Salas: Lo que falta son promotores antes el IAFA tenia un promotor en Siquirres, se me ocurre que se puede tener un promotor para este aspecto social para poder desarrollar proyectos.

Regidor Umaña Ellis: Agrego que se debe dar un poco mas de responsabilidad empresarial, para que participen mas empresas en proyectos sociales, que si la Municipalidad ayuda en estos aspectos las empresas deberían participar también.

Asesor Financiero Erick Badilla Monge: Concluyo que para llevar a cabo todo este proceso se necesita de Capacitación, Gerencia del cambio, modernización y tecnología, estudio para el diseño de procedimientos, Desarrollo financiero (Categorización de los desechos sólidos, Taza de zonas verdes, alcantarillado fluvial.), establecimientos autorizados con boleta, Mejoras en la comunicación interna y externa.

Regidor Hernández Sáenz: Manifestó que el presento una moción para poder llevar acabo el proyecto de parqueos con boletas que fue a dos Municipalidades a Turrialba y Limón, que el Turrialba se trabaja con este proyecto y recaudan por año 90 millones y en Limón 150 millones. Que asimismo lo puede hacer Siquirres, para buscar más recursos y poder invertir más en el Cantón.

Presidenta Rios Myrie: Vamos a tomarnos un tiempo para poder analizar esta propuesta y podernos empaparnos mas, muchas gracias don Erick por su participación.

Asesor Financiero Erick Badilla Monge: Solo quiero agregar que este proyecto debe ser aprobado antes del presupuesto porque debe ir incluido en el presupuesto.

Regidor Castillo Valverde: Les pido compañeros que analicen la moción que les entregue y el próximo lunes tomamos una decisión.

Regidor Hidalgo Salas: Me parece muy bien tenemos que estudiarlo, mas el asunto de transformación de esas 10 plazas y la creación de 32 plazas.

Auditor Interno Edgar Carvajal González: comento que el pensó que el equipo de trabajo y va a traer la estructura de este proyecto como por ejemplo dijo ¿De donde salen estas 32 plazas? Es gente nueva la que van a traer o es la existente que esta por contrato.

Asesor Financiero Erick Badilla Monge: La mayoría es gente que ya existe que esta por contrato y poder dar una plaza fija, esta bien hacer algo por contrato cuando es por un tiempo corto, pero cuando ese tiempo corto se vuelve permanente, hay que crear ese soporte.

Auditor Interno Edgar Carvajal González: Veo en los rostros de los miembros del Concejo una preocupación o preguntas, no están hablando de lo que nos cuesta una asesoría con UTAMA o CAPROBA. Tampoco de cuanto nos ahorraríamos teniendo estas personas fijas y no pagando multas a la C.C.S.S.

Regidor Castillo Valverde: ¿Cuanto nos cuesta un asesor legal al Municipio?

Asesor Financiero Erick Badilla Monge: Como seis millones solicitándolo a UTAMA O CAPROBA, mientras que teniéndolo fijo costaría el mismo monto por un año. Nos costaría 5% mas, podríamos liberar los recursos de otras vías como por ejemplo 7313 para planillas.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Cumplí con presentarle el proyecto ahora queda en manos de ustedes.

Regidor Hernández Sáenz: Manifestó que no esta en contra del proyecto que si ve un poco el percentil muy alto pero que si esta publicado así fue por algo, pide a los compañeros echar andar el proyecto que no lo paren, pero que vuelve con la palabra clave como podemos coordinar y agrego lo siguiente: nos sacaron un documento donde dice que no hemos negociado con el ICE lo cual no es cierto hemos tratado, esto fue una herencia lo que nos dejaron los anteriores regidores; como lo dijo el ex regidor Thomas “dejemos que se coman ese chicharon los que vienen” yo venia con una ilusión muy grande y una visión, llego a la Municipalidad y veos a todos los regidores los conozco, trabajadores de la Municipalidad ex alumnos míos, señores como podemos coordinar ahora somos los malos de la película, no quiero que me vean mucho por la Municipalidad solo entro a pagar mis impuestos y a cobrar unos viáticos que fui un día de estos. Don Edgar ya asacado tres documentos, la señora de tributación quiere que cambiemos el tiempo de un año a no se cuatro o seis meses, ya habíamos tomado un acuerdo porque no hubo esa coordinación antes, el ICE dijo que iba a dar el terreno en un documento ahora dicen pongan ustedes el terreno y nosotros damos el relleno, solo tenemos tres meses para hacerlo, no creen que es un poco injusto, y hay que cumplir pero sobre todo estamos tratando y que le estén dando a uno solo latigazos.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Es muy interesante todo lo que usted dice pero no he pagado ningún campo en el periódico ni en Repretel, mas bien otras personas sean dado la tarea de traerlos y mencionan barbaridades del municipio, usted tiene una posición fuerte, también todos ustedes tienen directrices, si esto no sale de aquí salvo mi responsabilidad, las actas son publicas la comunidad se da cuenta de lo que pasa por las mismas actas, pero le digo a usted regidor Hernández quédese como regidor su posición es fuerte y muy interesante, busquemos los mecanismos para coordinar y poder conciliar como caballeros para sacar adelante este Cantón como lo quiere usted y mi persona.

Regidor Hidalgo Salas: Pide tiempo para analizar este proyecto, y si pide al Concejo que por este mes no se hagan mas sesiones extraordinarias ya que van por 17 sesiones extraordinarias en menos de cuatro meses y que en algunas se habla y no se llega a nada y aparte que este mes tienen que ver lo del Presupuesto.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA ENVIAR PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURAS ORGANIZACIONAL, OCUPACIONAL Y SALARIAL A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA ANALIZARLO.

VOTAN A FAVOR: BALLESTERO UMAÑA, HIDALGO SALAS, RÍOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, HERNÁNDEZ SÁENZ, UMAÑA ELLIS.

VOTA EN CONTRA: QUESADA MURILLO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA REGIDORA QUESADA MURILLO RAZONA SU VOTO DE LA SIGUIENTE FORMA: TODO LO QUE SE VA A JURÍDICOS SE ESTANCA Y ESTE PROYECTO LO NECESITAMOS ANTES DE APROBAR EL PRESUPUESTO.

Presidenta Rios Myrie: Solicita al señor Asesor Financiero Erick Badilla Monge y a la comisión de Jurídicos estar el día viernes 04 de setiembre a las 4:00 p.m.

Presidenta Rios Myrie: Hace lectura de una nota entregada por la regidora suplente Blanca Montoya Rojas donde solicita al concejo que se le comisione para atender una reunión con la Asociación de desarrollo de la localidad.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LA SEÑORA REGIDORA SUPLENTE BLANCA MONTOYA ROJAS EL DÍA LUNES 07 DE SETIEMBRE PARA ATENDER UNA REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD.

2- BORRADOR PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011

Regidor Hernández Sáenz: Pregunta que si este es un borrador que falta para tener el presupuesto completo.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Seria la pregunta para la Contadora Yorlenny.

Licda. Yorlenny Wright Reynolds: Externo que Faltaba por distribuir lo de la 8114, falta el acta de aprobación y también se debe incluir el ordenamiento de la estructura organizacional, ocupacional y salarial que este Presupuesto que se presento es un borrador nada más. Asimismo contesto algunas preguntas que externaron los regidores del Concejo Municipal.

Regidor Castillo Valverde: Compañeros es para ver el documento que mando la señora Licda. Leydy Serrano Álvarez de la declaración masiva de bienes inmuebles para tomar el acuerdo.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR DECLARACIÓN MASIVA DE BIENES INMUEBLES TOMANDO COMO BASE LA NUEVA PLATAFORMA DE VALORES APROBADA POR EL ANTERIOR CONCEJO MUNICIPAL, PUBLICADO EN LA GACETA, EN SU EDICIÓN N° 111 DEL 9 DE JUNIO DEL 2010.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación para que sea un acuerdo definitivamente aprobado.

VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, CASTILLO VALVERDE, QUESADA MURILLO, BALLESTERO UMAÑA, HIDALGO SALAS, HERNÁNDEZ SÁENZ.

VOTA EN CONTRA: RIOS MYRIE.

Licda. Leydy Serrano Álvarez: Se estaría invitando a los ciudadanos a declarar a partir del 15 de Setiembre.

Regidor Suplente Badilla Sánchez: Externo la preocupación del Transporte de los regidores y síndicos, ya que la persona encargada del transporte además de llevarlos a ellos lleva estudiantes de Colegio, y si se le podía preguntar al chofer que se encontraba en la sala de sesiones.

Presidenta Rios Myrie: Pregunto al señor adrian si eso era cierto.

Chofer Adrian Fuentes: Menciona que si es cierto pero solo fue esa vez porque le agarro tarde y era la misma ruta.

Regidor Suplente Badilla Sánchez: Por eso la última vez me baje de la buseta porque nos iba a llevar de últimos.

Auditor Interno Edgar Carvajal González: Deberían revisar bien esa contratación.

Presidenta Rios Myrie: Es incorrecto la forma de llevarlos como lo indica el regidor Suplente Badilla, no puede llevar estudiantes si se le esta pagando para llevar a regidores.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Dice que hasta el momento al señor se le paga por viaje y no por contrato.

Regidor Umaña Ellis: El Concejo no puede escoger a quien se le de los viajes.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Hasta el momento solo hay un oferente.

Regidor Hernández Sáenz: Que se vayan en Taxi que tenga las pólizas al día.

Auditor Interno Edgar Carvajal González: Y el reglamento donde esta, primero debe estar el reglamento.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Y si se les pagara los viáticos solo le corresponderían a cuatro regidores o síndicos por la distancia que hay los demás tendrían que ver en que se van.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA